

# HACIA UN CENTRO DE FORMACION DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y MUSEOLOGOS DEL PAIS VASCO

F. Borja de AGUINAGALDE

*Responsable de Patrimonio Documental. Gobierno Vasco.*

Es muy significativo el hecho de que los profesionales del mundo de la información y del Patrimonio estén tan preocupados por la formación. Ello obedece a varias circunstancias:

1. Se comienza a percibir una demanda social de estos profesionales, pero marcada por una casuística sin normalizar, sin control ni canales que la puedan encauzar. Nace un mercado de trabajo en el que la relación oferta-demanda no está regulada en términos científicos y en el que se producen todo género de abusos.
2. Los perfiles profesionales son difusos, y quedan a merced de todo género de vaivenes en un “cualquiera sirve para cualquier cosa”.
3. Hasta hace bien poco tiempo, la formación ha sido eminentemente utilitaria, a remolque de las imperiosas demandas políticas o sociales. Ha llegado el momento de superar el simple conjunto de técnicas e intentar dotar a la profesión de contenidos científicos propios. Para ello hay que “inventar” un modelo de formación multidisciplinar con personalidad propia. Crear profesionales, no simples funcionarios o gestores.

Hay que perseguir el objetivo de la creación de **equipos de profesionales**, especializados en las cuatro áreas de trabajo clásicas: archivos, bibliotecas, museos y centros de documentación. Todos ellos se agrupan bajo las denominaciones genéricas indisociables una de la otra, de **Especialistas de la Información y Profesionales del Patrimonio**, bien se trate de bibliográfico, del documental, del histórico cultural.

La constitución de estos equipos de profesionales supone contar a priori con dos elementos sustanciales: los Centros de Información y Patrimoniales (Centros en los que se trabaja sobre el Patrimonio y se crea información) que sean soporte de sus actividades y un Centro de Formación solvente, reconocido y homologable.

La creación de un Centro de estas características requiere dos elementos previos de gran importancia;

- a) Contar con una serie de infraestructuras que le den sentido.
- b) Realizar un diseño realista del modelo de Centro que se desea.

Al análisis de estos aspectos se dedica la mayor parte de este trabajo. Se incluye también en él un esquema de cursos, para los que he creído oportuno tomar como modelos los propugnados por la UNESCO en diferentes documentos -que se citan en la bibliografía— fruto de importantes esfuerzos de normalización, homologación y armonización.

## I. INFRAESTRUCTURAS SUSTANCIALES

### 1. Nivel de desarrollo global

Hay una serie de factores generales sin los cuales no tiene sentido una formación de profesionales del Patrimonio y trabajadores de la información. Cabe señalar:

- a) El desarrollo e implantación de Sistemas Nacionales de Información.
- b) La mejora cualitativa de los servicios que la Administración presta a los administrados con su consiguiente diversificación, y la especialización de los organigramas laborales y la demanda laboral.
- c) El desarrollo económico general y la consiguiente diversificación de empresas y desarrollo del sector servicios.
- d) La generalización de las nuevas tecnologías.

Todo ello está enmarcado en un modelo económico moderno que no es fácil sea una realidad en este período de crisis.

### 2. Definición del status profesional

Todavía no ha penetrado en el tejido social el perfil del Especialista de la Información y el Profesional del Patrimonio. Como consecuencia de ello:

1. No reproduce un acceso a la profesión natural y vocacional, sino muy a menudo indirecto y desorganizado.
2. No hay una conciencia profesional del propio sentido de nuestra actividad, con la consiguiente asunción de responsabilidades y delimitación de ventajas e inconvenientes.
3. No se produce la deseable jerarquización laboral y económica que caracteriza a otros estamentos profesionales similares y garantiza el reconocimiento social.

### 3. Recursos humanos

La actividad en los Centros del Patrimonio y en los Centros Documentales es fruto del trabajo en equipo de personas con una formación de niveles diferentes aunque de contenidos similares.

Un centro de formación ha de contar con que:

1. La estructura de la profesión se articula según una serie de escalones:

a) Los técnicos auxiliares o ayudantes.

b) El personal medio, por lo general con una especialización grande en una de las arcas profesionales.

c) El profesional superior o encargado de las tareas directivas y de diseño general.

2. El acceso a la profesión se producirá de dos formas diferentes:

a) A partir de la preparación técnico-práctica de personas de nuevo ingreso en la profesión.

b) Por medio de la capacitación de quienes ya han asumido en sus centros de trabajo (principalmente de la Administración local y pública en general) responsabilidades de tipo Documental o Patrimonial.

3. Tan importante como contar con los estudiantes es contar con el cuadro de profesores, que constituye uno de los problemas más graves de un Centro en creación.

Los buenos profesionales son indispensables en sus puestos y el Centro ha de estar dirigido por profesionales de categoría y reputación, además de con experiencia práctica.

Al referirme a la estructura de los Cursos, señalaré la posibilidad de recurrir a profesores de disciplinas comunes de otras facultades.

4. El reclutamiento de personas ha de estar en consonancia con las necesidades reales del mercado laboral y de los Centros de Trabajo, en los que la Administración ocupa lugar preponderante por lo

que habrá que contar con ella a la hora de programar los cursos.

5. Además de la propia versatilidad de las unidades didácticas o materias impartidas se debe de prever la existencia de varias clases de cursos:

1. Los generales y especiales para la capacitación profesional de base. Para ellos habrá que llevar un estricto control de ingreso y selección.

2. Los dirigidos a la difusión de conceptos y técnicas entre otros profesionales de profesiones afines; pensados precisamente para conseguir una mejor apreciación social y difusión de la profesión.

3. Los cursos de «**formación permanente**», cursillos intensivos y seminarios. Enfocados para la puesta al día de los profesionales y en los que la colaboración con las Asociaciones Profesionales es práctica habitual en todo el mundo.

## II. EL CENTRO DE FORMACION

Aunque algunos aspectos se han ido ya esbozando en el apartado anterior, la formación de los Especialistas de la Información y Profesionales del Patrimonio supone la elección entre varias posibilidades:

1. La reunión de la formación de todos los profesionales en un único Centro, o la creación de escuelas especializadas.

2. La gestión administrativa y científica puede quedar:

a) Incardinada dentro de la estructura universitaria.

b) En manos de las Asociaciones Profesionales.

c) Bajo la responsabilidad de la propia administración, principal proveedora y receptora de los profesionales formados.

Es evidente que todas las posibilidades presentan ventajas e inconvenientes. Habrá que escoger en cada caso aquella que garantice mejor:

- 1) La calidad científica de los contenidos.
- 2) La constante evolución y puesta al día de los mismos.
- 3) El marco idóneo para la discusión científica y la investigación.
- 4) El reconocimiento oficial y la homologación de títulos y grados académicos.

Pero además de todo esto, hay que contar con otros elementos de índole práctica:

1. La arquitectura y disposición de locales del Centro ha de ser la apropiada. Hay que buscarla máxima rentabilidad del espacio, además de la posibilidad de hacer prácticas en centros públicos o departamentos ya en funcionamiento.
2. El sistema pedagógico y los recursos de aprendizaje han de desechar lo memorístico y volcarse en lo práctico. Ha de pensarse en el acceso a bibliografía especializada, el uso de tecnologías avanzadas y la posibilidad de visitas a instalaciones del resto del Estado o el extranjero.

### III. EL CONTENIDO DE LOS CURSOS

Es impensable abarcar en un breve estudio como el presente el enorme abanico de posibilidades que se plantea. Me ceñiré a los siguientes elementos:

1. La formación en un Centro como el que se plantea, excluye la especialización en las ramas tecnológicas presentes en la profesión: la restauración, la microfilmación y la informatización. En estas materias se dan unas nociones generales.
2. El esquema de contenido de cursos se refiere a los de dedicación plena, pues sobre las materias impartidas en éstos, se podrían organizar los de otra clase.
3. Entre las varias opciones posibles, desarrollaré un esquema de materias articuladas en grandes grupos. Se entiende que cada nivel profesional cursará las propias y escogerá aquellas que estime convenientes al nivel de complejidad y los conocimientos técnicos exigidos.
4. Excede también a este breve estudio un análisis pormenorizado de cuál debiera de ser la estructura y duración de los cursos, y otros elementos de índole pragmática que requerirían trabajos más complejos y detallados.

Las materias que puede impartir un Centro de estas características son de tres clases:

1. **Materias de base:** Su importancia en el conjunto de la formación es inversamente proporcional al nivel de capacitación que se desee obtener. En principio se presupone un nivel determinado en los aspirantes a cada nivel de formación, que se controla con un examen de ingreso.
2. **Materias principales y comunes:** Son el conjunto de conocimientos que constituyen la base de la profesión, necesarios para las cuatro especialidades, y forman el cuerpo teórico común sobre el que desarrollar la colaboración interprofesional y definir el status e identidad profesionales. Las materias comunes pueden dar la formación básica para acceder a puestos de carácter general.

3. **Materias especiales y auxiliares:** La armonización de programas no debe despreciar el hecho de que cada profesional vive en un ámbito de especialización creciente, lo que obliga a adquirir unos conocimientos específicos que le capacitan para desarrollar sus funciones en un Centro especializado.

A parte de esto, el Centro debe de prever la realización de períodos de prácticas en centros públicos.

Las materias principales y comunes se pueden agrupar en una serie de *Áreas de Conocimiento*, y el conjunto de las mismas sería el siguiente:

#### A. Descripción documental

1. La Organización de documentos. Lenguajes documentales.
2. El Análisis de contenido. Inventario, Catálogo.
3. La Indización y el abstract. Principios generales.
4. Thesaurus: creación y mantenimiento.

#### B. Fuentes de Información e Investigación

1. Tipos de documentos. Documentos secundarios y terciarios.
2. La metodología de la investigación.
3. El usuario. Sociología de la Comunicación.

#### C. Gestión y Organización

1. Planificación y gestión de servicios públicos de Información y Patrimonio. La Normalización.
2. Análisis de Sistemas y Organización.
3. Edificios, instalaciones y medidas de seguridad.

#### D. Nuevas tecnologías

1. Informatización de Centros de Información y Patrimonio.
2. Teledocumentación y Videotecnologías.

#### E. Legislación y Patrimonio

1. Derecho de Patrimonio. Legislación y Reglamentos.
2. Problemas jurídicos de la difusión documental.

#### F. Otras materias

1. Introducción a la conservación y restauración de bienes patrimoniales.
2. Introducción a la Reprografía y la edición.
3. Difusión cultural y pedagógica.

#### G. Idiomas

Sobre estos conocimientos básicos se producirá en un segundo ciclo la especialización en uno de los cuatro campos profesionales: Archivos, Museos, Bibliotecas y Centros de Documentación. A continuación señalo únicamente algunas de las materias de la especialización de Archivos, a la que procesionalmente pertenezco y por ello conozco mejor:

A. Perspectiva Histórica y Ciencias de la Interpretación.

1. Historia de la Administración-Las Instituciones-los Archivos.
2. Historia del libro y las bibliotecas.
3. Paleografía y Diplomática.
4. Lenguas muertas (latín...).

B. Materias de especialización profesional.

1. Archivística especial. I. Conceptos específicos.
2. Archivística especial. II. Sistema de Archivos y Expurgos.
3. Soportes documentales especiales (fotográficos, analógicos y digitales).
4. Testimonios orales y su tratamiento.
5. La Iconoteca.
6. Técnicas documentales avanzadas y Documentación especializada.

#### IV. CONCLUSINES

1. La **creación** de un Centro de formación estable en la Comunidad Autónoma para formar a los Profesionales del Patrimonio y Especialistas de la Información **es incuestionable**.
2. La convergencia profesional entre archiveros, bibliotecarios, museólogos y documentistas, hace aconsejable la reunión de todos ellos en **un único Centro**, con una serie de cursos comunes y otros especializados para cada profesión. La colaboración interprofesional es la mejor garantía para la consecución de nuestros objetivos comunes: la conservación de los testimonios de nuestra memoria histórica (sea cual sea la naturaleza material de lo conservado), y la difusión de una serie de informaciones o datos a categorías de usuarios cada vez más diversificados desde el Boletín de Abstracts de un Centro Documental especializado en bioquímica a la exposición de layas en un museo etnográfico, pasando por el servicio de biblioteca infantil o el inventario de una Serie documental de un Archivo.

Esta convergencia viene apoyada por la UNESCO y las organizaciones profesionales internacionales no gubernamentales: Consejo Internacio-

nal de Archivos (CIA), Federación Internacional de Documentación (FID), Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas y Bibliotecarios (IFLA) y Consejo Internacional de Museos (ICOM).

3. El funcionamiento idóneo del Centro estaría garantizado por los siguientes factores:

- a) Ubicación orgánica dentro del organigrama educativo de la Universidad pública.
- b) Gestión compartida entre los órganos universitarios y la Administración pública en sus diversos grados.

4. El Centro debe de presentar una **oferta estable de tres tipos de cursos**:

1. Estudios a tiempo completo, de duración diversa según el nivel profesional que se desea adquirir.
2. Estudios a tiempo parcial o de tarde, que permitan compaginarlos con una actividad profesional en curso.
3. Seminarios especiales y cursos intensivos de formación permanente para profesionales.

Como en cualquier institución de este género, esporádicamente se deben de organizar Mesas Redondas y Conferencias, además de Jornadas o Congresos especializados.

#### V. DOCUMENTOS UTILIZADOS

Los documentos básicos van marcados con un 1.  
Se han utilizado documentos posteriores a 1960.

1. AGUINAGALDE, F. Borja de «Archivero: Pasado, presente y futuro de una profesión en constante evolución», *Cuadernos de sección de Historia*, 4. Sociedad de Estudios Vascos, 1984, pgs. 7-27.
- \*2. ATHERTON, P. UNISIST. *Directrices para la organización de seminarios, reuniones de trabajos prácticos y cursos de formación sobre información y documentación científicas y técnicas*. UNESCO, abril de 1975.
3. BAUTIER, R-H. «La mission des archives et les tâches des archivistes», *Actes des onzième et douzième conférences internationales de la Table Ronde des Archives*, 1974, pgs. 119-154.
4. BELL, L. «La formación profesional de los archiveros». *Boletín de la UNESCO para las Bibliotecas*. VOL XXV nº 4, 1971, 203-209.
- \*5. CONSEIL INTERNATIONAL DES ARCHIVES. «Actes du 10<sup>e</sup> Congrès international des Archives (Bonn, 17-21 septembre 1954)» *Archivum*, vol. XXXIII (1986), pgs. 179-246.

- \*6. COOK, M. *Directrices Para la preparación de programas de estudios sobre la gestión de documentos y la administración de archivos modernos: un estudio del RAMP*. UNISIST. París, UNESCO, 1982.
7. COOK, M. "Formación profesional de archiveros: problemas de modernización y de armonización". *Revista de la UNESCO de ciencia de la información, bibliotecología y archivología*. Vol. II nº 3, 1980, 156-166.
8. CORTES, V. «La formación para la información de Archivos» III Congreso de Anabad, Cáceres, 1985. *Boletín de ANABAD*; XXXVI (1986), pgs. 31-44.
- \*9. DELMAS, B. *La formation des archivistas - Analyse des programmes d'études de différents pays et réflexion sur les possibilités d'harmonisation*. UNESCO, París, août 1979.
10. DEL VALLE GASTAMINZA, Félix. «La formación del documentalista en los países de la Comunidad Económica Europea», *Cuadernos de Documentación de Cajas de Ahorros*, 3. Enero—junio 1986, pgs. 55-67.
11. D'OLIER, J.H. Y DELMAS, B. *La planificación de las infraestructuras nacionales de documentación, bibliotecas y archivos, esbozo de una política general*. Documentación bibliotecas y archivos, estudios e investigaciones 4, París 1974.
12. EVANS, A. J., RHODES, R.G., KEENAN, S. *Educación y formación de los usuarios de la información científica y técnica*. UNISIST. UNESCO, París, 1976.
13. GAUYE, O. «Specificité des Archives et convergente avec les bibliothèques, les musées et les centres de documentation», *Archivum*, XXXII (1984), pgs. 17-23.
14. GREENE, G. - ROBB, R. *Segundo análisis de las necesidades en materia de recursos humanos de las bibliotecas y la información en el Caribe. Volumen I. El análisis y sus resultados. Volumen II. El suplemento estadístico*. Programa General de Información, París, 1985.
15. GROLIER, E. de *Inventario de las actividades de formación en la esfera de la bibliotecología, las ciencias de la información, la archivología*. UNESCO, 1982.
- \*16. GUINCHAT, C. - MENOUE M. *Introduction générale aux sciences et techniques de l'information et de la documentation*. UNESCO, 1981.
17. HEREDIA, A. «La formación del archivero en el umbral del año 2000», III Congreso de Anabad, Cáceres, 1985. *Boletín de ANABAD*, XXXVI (1986), pgs. 85-89.
18. KATHAPALIA, Y.P. *Modelo de programa de estudios para la formación de especialistas en conservación y restauración de documentos: un estudio del RAMP y sus directrices*. UNISIST: UNESCO, París, 1984.
19. KECSKEMETI, C. *La formation professionnelle des archivistas: liste des écoles et des cours de formation professionnelle d'archivistas*. ICA/UNESCO, Brussels, 1966.
20. LANCASTER, F.W. UNISIST. *Directrices para la evaluación de seminarios, reuniones de trabajos prácticos y cursos de formación sobre información y documentación científica y técnica*. UNESCO, agosto de 1975.
- \*21. LOPEZ, P. - GALLEGO, O. «La formación profesional de los archiveros», *Boletín de ANABAD*, XXXI (1981), pgs. 515-528.
22. MOORE, N. *Directrices para la realización de encuestas relativas al personal de información*. Vol. I: Manual. Vol: II Cuestionario y documentos conexos. UNISIST. UNESCO, París, enero de 1986.
23. NEELAMEGHAN, A. *Directrices para la formulación de una política de enseñanza, formación y desarrollo de los bibliotecarios y del personal de información*. UNISIST, Programa General de Información, París, 1978.
24. SABOR, J.E. *Méthodes d'enseignement de la bibliothéconomie* Manuels de l'UNESCO a l'usage des bibliothèques, 16, París UNESCO, 1969.
25. SAUNDERS, W.L. UNISIST. *Directrices para el desarrollo de programas de estudios de ciencias de la información*, París, UNESCO 1978.
26. SERRA, P. - CONTEL, C. «Formación profesional de los archiveros» *Boletín de la ANABAD*, XXXVI (1981), pgs. 249-258.
27. TANODI, A. *La situación (status) de archiveros en relación con otros profesionales de información en la Administración Pública de América Latina*. Programa General de Información y UNISIST. UNESCO, París, 1985.